

MINUTA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE

SEÑOR NOTARIO Notaría 19 DEL CÍRCULO DE Bogotá D.C.

Sírvase extender en su registro de instrumentos públicos, en la fecha prevista 15 de junio de 2026, una escritura pública de COMPRAVENTA DE INMUEBLE, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas. Observaciones o requisitos especiales de la notaría: -

- Comparecencia presencial de las partes con documento de identidad
- Comparecencia de cónyuge o compañero permanente si aplica
- Certificado de tradición reciente y paz y salvos actualizados
- Minuta revisada por abogado antes de firma.

COMPARECIERON:

Por una parte, Soluciones Andinas S.A.S., identificado(a) con NIT número 901.234.567-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la VENDEDOR(A), quienes para esta minuta se denominarán "EL VENDEDOR". EL VENDEDOR declara como estado civil, sociedad conyugal o patrimonial, representación y calidad para vender lo siguiente: - Estado civil y régimen patrimonial de cada vendedor

- Sociedad conyugal o patrimonial vigente (si aplica)
- Apoderado con poder especial suficiente (si aplica).

Por otra parte, María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la COMPRADOR(A), quienes para esta minuta se denominarán "EL COMPRADOR". EL COMPRADOR declara como estado civil, sociedad conyugal o patrimonial y forma de adquisición lo siguiente: - Estado civil y régimen patrimonial de cada comprador

- Adquisición para sociedad conyugal vigente / bienes propios (ajustar)
- Porcentaje de adquisición entre compradores (si aplica).

PRIMERA - OBJETO: EL VENDEDOR transfiere a título de venta real y efectiva a favor de EL COMPRADOR el derecho de dominio, posesión y demás derechos que tiene sobre el inmueble tipo Apartamento, ubicado en Calle 100 # 15-20, Bogotá D.C. de Bogotá D.C..

El inmueble se identifica con matrícula inmobiliaria 50N-123456 y cédula catastral, CHIP o número predial AAA0001XXXX. Su área privada es de 72 m² y su área construida es de 78 m². Linderos: norte Ejemplo, sur Ejemplo, oriente Ejemplo, occidente Ejemplo. Mejoras, bienes incluidos y demás especificaciones son: - Mejoras y muebles incluidos o excluidos según

inventario

- Zonas comunes, servidumbres o restricciones relevantes.

SEGUNDA - TRADICIÓN: EL VENDEDOR adquirió el inmueble por compraventa, adjudicación en sucesión, donación, dación en pago de Juan Pérez / Constructora ABC S.A.S., según consta en Escritura Pública 2540 de fecha 15 de junio de 2026, otorgado o expedido por Notaría 5 de Medellín, con anotación de registro No. 3. Los datos complementarios de registro del título anterior son: - Fecha de registro del título anterior

- Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente.

TERCERA - ESTADO JURÍDICO, GRAVÁMENES Y OCUPACIÓN: Las partes revisaron certificado de tradición de fecha 15 de junio de 2026. El resultado de esa revisión fue: - Titular(es) del certificado coinciden con el vendedor que comparece

- Sin embargos ni medidas cautelares vigentes
- Hipoteca a cancelar en el acto de escrituración (si aplica)
- Sin arrendamientos por escritura pública no revelados.

Con base en la información entregada para esta minuta, EL VENDEDOR declara que no conoce gravámenes, limitaciones, afectaciones, medidas, demandas, hipotecas, embargos, arrendamientos por escritura pública ni derechos de terceros distintos de los revelados expresamente.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com